



D.J. (1634)

SANTIAGO, 27 NOVIEMBRE 2025

RESOLUCION Nº 05034 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director del Instituto Universitario e Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) de fecha 20 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO:

1. La puesta en marcha de la Ley Nº 21.091 sobre educación superior, supone una profunda a materias relevantes como nueva institucionalidad, financiamiento, asignación de recursos, gobernanza universitaria y una serie de normas administrativas y académicas que tendrán importantes repercusiones en el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior.

2. Los posibles efectos que podría generar la aplicación de esta nueva normativa al interior de las Universidades ameritan que se genere al interior de nuestra comunidad universitaria una instancia de análisis y discusión, sobre aquellos aspectos más importantes que regirán en esta nueva institucionalidad, en la que contemos con el aporte de expertos nacionales, en los diferentes ámbitos que implica el cambio normativo señalado.

3. Que mediante Memorándum Nº 33 de fecha 20 de octubre de 2025, el Director del Instituto Universitario e Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT), solicita la autorización al IDT como organizador y anfitrión del “2º Simposio de Investigación Multidisciplinar IDT”, a desarrollarse el miércoles 3 de diciembre de 2025.

4. Esta actividad se enmarca en el Plan Operativo Anual del IDT, Línea de Acción “Fortalecimiento de las Redes de colaboración mediante la organización de Seminarios Científicos”, que contribuye al Objetivo 2.4 (Avanzar en la vinculación con el entorno nacional e internacional fomentando la asociación de los procesos formativos, las actividades de investigación y vinculación con el medio), Estrategia 2.4.1 (Fortalecimiento de Redes de colaboración) del Plan de Desarrollo Institucional.

5. Que, en ese contexto, se hace necesario aprobar el curso mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

I. Autorízase al Instituto Universitario e Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT), para realizar la organización y anfitrión del “**2º SIMPOSIO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR IDT**”

El Simposio se desarrollará el día miércoles 3 de diciembre de 2025, comenzando a las 9:00 horas en la Sala Techne del IDT, y está conformada por un total de 4 ponencias realizadas por académicos/as invitados de la UTEM y Universidades extranjeras:

- Dr. José Miguel González, Instituto de Carboquímica, Zaragoza, España.
- Dra. Claudia Fedora Rojas Mira, Universidad Tecnológica Metropolitana, Santiago, Chile.
- Dr. Gerardo M. Casanola-Martin, North Dakota State University, Fargo, Estados Unidos.
- Dr. Jorge Alí-Torres, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

La difusión de la actividad se coordinará con la Unidad de Comunicaciones de la Universidad desde el 3 de noviembre de 2025 para comenzar su difusión 1 mes antes de la actividad.

II. El programa del Simposio es el siguiente:

2º Simposio de Investigación Multidisciplinar IDT Miércoles 3 de diciembre de 2025	
¿Cuándo? Miércoles 3 de diciembre de 9:00 a 13:30 horas. ¿Dónde? IDT, Sala Techné, Ignacio Valdivieso 2409, San Joaquín.	
HORA	ACTIVIDADES
09:00 – 09:30	Coctel de Bienvenida Presentación del IDT Dr. Diego Cortés Arriagada Director Instituto Universitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico UTEM
09:30 – 10:15	Charla Invitada Internacional: Dr. José Miguel González Instituto de Carboquímica Zaragoza, España
10:15 – 11:00	Charla Invitada nacional: Dra. Claudia Fedora Rojas Mira Departamento de Trabajo Social UTEM
11:00 – 11:30	Coffe Break
11:30 – 12:15	Charla Invitada Internacional: Dr. Gerardo M. Casanola-Martin Department of Coatings and Polymeric Materials North Dakota State University Fargo, Estados Unidos
12:15 – 13:00	Charla Invitada Internacional: Dr. Jorge Alí-Torres Departamento de Química Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia
13:00 – 14:00	Almuerzo Cierre

Se estima que las personas beneficiadas por esta actividad son aproximadamente 40 estudiantes de pregrado/postgrados pertenecientes a nuestra institución, así como a estudiantes pertenecientes a universidades externas interesadas en las temáticas del evento.

Impútense los gastos al Subtítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios”, ítems 2.3 y 2.6 del Presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese.



Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2025.11.28
07:40:59 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2025.11.27
19:13:50 -03'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Secretaría General
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Programa de Comunicación y Asuntos Públicos
Unidad de Control Presupuestario



PCT

PCT/meil.